

SAN LUIS, Diciembre 04 de 2018.

- VISTO:

El EXP-USL: 0013366/2018 y glosado, mediante el cual el Ing. Guillermo CATUOGNO, Docente/Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento, paneles fotovoltaicos, baterias y reguladores con destino a dicha Facultad ; y

## CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra en el marco de la convocatoria "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad" conforme Res. 2017-4877 -E-APN-SECPU#ME.

Oue este Rectorado mediante Decreto R. nº 382/2018, de Fecha 09 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Oue atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 83/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 67/2018, emite el informe correspondiente a fs. 102/103, notificado a fs. 104.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), a la firma: "ELECTRONIC S.A.".

Que es necesario destacar que resulto fracasado el renglón nº 4 por inconveniencia presupuestaria y desierto el renglón nº 5.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), deberá afectarse con cargo a 001-022 -Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/439 - conforme Resolución 2018-94-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Oue el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

III

Cde. DECRETO R. nº 482/2018.-

. ne rectorado RR Vicerreetory

Macieuda

Secretaria de y Administración

UNSL



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL RECTOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

#### DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 83/2018 a la firma: "ELECTRONIC S.A. - CUIT N° 30-70888560 -2" por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), para la provisión de equipamiento, paneles fotovoltaicos, baterías y reguladores con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasado el renglón n° 4 por inconveniencia presupuestaria y desierto el renglón n° 5, conforme a los considerandos del presente decreto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1°.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/439 - conforme Resolución 2018-94-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

# DECRETO R. nº 482/2018 .-

A.C. E.H.

Mg Cedii Filemia Quiroga Secretaria de Havienda Administración U.N.S.L.

Dr. José Roberto Saad Vicerrector - UNSL A/C Rectorado RR No 1867/18